IBELCA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Consejo de Administración y Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores Consejeros a la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, que se celebrará el próximo día 14 de Julio de 2004, a las diez horas, en las oficinas de la sede social sitas en la calle Academia de Infanteria, sin número, Santa Cruz de la Zarza, Toledo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de los Consejos de Administración de fechas 30 de Marzo de 2004, 16 de Abril de 2004, 19 de Mayo de 2004, 25 de Mayo de 2004 y 3 de Junio de 2004.

Segundo.—Información acerca de la resolución de la prestación de servicios y anulación de las facturas de I+D emitidas por Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima, para contribuir a mejorar la situación financiera actual de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de aportación dineraria de los socios, para cubrir las necesidades de liquidez de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta del Conseio.

Se convoca a los señores accionistas de Ibelca Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en las instalaciones fabriles de la sociedad en Santa Cruz de la Zarza, Toledo, el mimo día 14 de Julio de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria. En caso de no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto a tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de la comisión liquidadora y cese de la representación del Consejo de Administración.

Tercero.—Funciones de la comisión liquidadora y modo en que han de ejercitar sus facultades, con la aprobación de las normas y procedimiento de la liquidación y formación de los lotes de bienes a enajenar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de la Zarza, 14 de junio de 2004.—El Presidente y Consejero Delegado, Don Juan Carlos Jiménez Sánchez.—31.982.

IBERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Iberna, Sociedad Anónima», convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio en Madrid, calle Piscis, número 8, el día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del último ejercicio a fecha 30 de junio de 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad por conclusión de la empresa.

Cuarto.—Fijación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Quinto.—Cese de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento del liquidador y concesión de facultades a favor de don Juan José Ruiz-Clavijo Martínez, mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio en Madrid en la calle Piscis número 8 y con D.N.I. número 651.710-M.

Séptimo.—Reparto de beneficios y liquidación a los acreedores, si los hubiere.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social para su examen, las cuentas del Ejercicio, La Memoria, el Informe de gestión y lo actuado por el Consejo, que, a su solicitud le serán remitidas gratuitamente.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo. Matías Ruiz-Clavijo Marín.—El Secretario del Consejo, Juan José Ruiz-Clavijo Martínez.—32.506.

IMAGEN, S. A.

(En liquidación)

En virtud y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final de liquidación que fue aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 26 de marzo de 2004.

Activo:

Resultados anteriores negativos 230.883,72

Total Activo 230.882,72

Pasivo:

Capital 60.101,21

Resultados del ejercicio 16.157,73

Exigible 154.623,78

Total Pasivo 230.882,72

Málaga, 1 de abril de 2004.—Juan Gómez García, Liquidador.—32.010.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de Julio de 2004, a las catorce treinta horas del mediodía, primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de julio de 2004, a las catorce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma.

En Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—32.292.

INTER-BON, S. A. (Sociedad absorbente) SIERRA DE NEILA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las Sociedades citadas, celebradas ambas el día 21 de junio de 2.004 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inter-Bon, S.A. como Sociedad absorbente de Sierra de Neila, S.A. como Sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Conseio de Administración de las Sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y a los Acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de las Sociedades intervinientes, Esther Medrano Salas.—32.824.

1.a 22-6-2004

INTERKITCHEN, S. A. (Sociedad absorbente)

FABRICACIÓN Y VENTA DE COCINAS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Interkitchen Sociedad Anónima v Fabricación y Venta de Cocinas Sociedad Anónima Unipersonal en sus reuniones del 12 de mayo de 2.004. celebradas en Astigarraga, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de Interkitchen Sociedad Anónima de Fabricación y Venta de Cocinas Sociedad Anónima Unipersonal. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 21 de abril de 2.004 y depositados el 4 de mayo de 2.004 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.De igual manera, las Juntas Generales Universales de ambas sociedades aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.003.Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.004.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la entidad absorbida

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un

mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Astigarraga, 25 de mayo de 2004.—Antonio Otaegi Aramburu, Administrador Solidario de Interkitchen S.A. y Fabricación y Venta de Cocinas S.A. Unipersonal.—32.055. 2.ª 22-6-2004

INTERNATIONAL FLIGHTS NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en primera convocatoria el dia 17 de junio de 2004, se amplia el capital social de la Compañia en 166.576,51 euros, mediante la emision a la par de 27.716 nuevas acciones nominativas numeradas de la 25.001 a la 52.716, ambas inclusive del mismo valor y derechos que las antiguas.

Se reconoce a los Señores Socios el derecho a suscribir un numero de acciones nuevas proporcional al valor nominal de las que ya poseen con la siguiente relacion de cambio: 1,10864 acciones nuevas por cada una antigua. Plazo de suscripcion: un mes desde la publicacion del presente anuncio.

Plazo desembolso: 33 por ciento en el momento de la suscripcion; 33 por ciento antes del 31 de diciembre de 2004; 34 por ciento restante antes del 15 de junio de 2005.

Se autoriza expresamente la ampliacion incompleta.

Se faculta a los administradores solidarios para que den nueva redaccion al artículo 5.º de los estatutos sociales, una vez cerrado el plazo de suscripcion de la ampliacion de capital.

Madrid, a 17 de junio de 2004.—Los Administradores Solidarios. José Alfonso Martínez de Andrés y Alejandro García Delgado.—32.822.

JUMADI ELECTRICIDAD, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de la mercantil Jumadi Electricidad S. L. a Junta General Ordinaria a celebrar el dia 1 de julio de 2004, en el domicilio social de dicha empresa, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, a las 10,30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador Solidario, Pascual José Carrasco Martínez.

Segundo.-Ruegos y Preguntas

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

San Isidro, Níjar, Almería, 9 de junio de 2004.—Administrador Solidario, José Manuel Salvador Hernández.—31.646.

LABORATORI D'ANÀLISIS J. L. ARTIGALÀS, S. L. (Sociedad absorbente)

NOVOLACS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 15 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por Laboratori d'Anàlisis J.L. Artigalàs, Sociedad Limitada, de la Sociedad Novolacs, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cuál fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace

constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas: D. Josep Lluís Artigalàs Serra, D. Jesús María Martínez Larrañaga, D. Carles Sumarroca Coixet, D. Albert Sumarroca Claverol y D.ª Natividad Sancho Calvo.—32.278.

2.a 22-6-2004

LANDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Balance final de liquidación

El socio único acordó el 8 de junio de 2004 la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	429.953,31
Total Activo	429.953,31
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21 12.020,24 357.831,68
Total Pasivo	429.953,31

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.—32.505.

LAYOS CASA CAMPO, S. A. L.C. RES, S. A. (Sociedades fusionadas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Layos Casa Campo, S. A.» y «L.C. Res, S. A.», celebradas respectivamente el 27 de mayo de 2004 y el 28 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Layos Casa Campo, S.A.», con extinción de las sociedades fusionadas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrominio a la sociedad de nueva creación. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de diciembre de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 17 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Layos, 29 de mayo de 2004.—Don Miguel de Oriol e Ybarra. Presidente del Consjo de Administración de las sociedades «Layos Casa Campo, S.A.» y «L.C. Res, S.A.».—32.047. 2.ª 22-6-2004

LLOSAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don José Manuel Fuertes Vidal, sito en la via Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 14 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el 15 de julio de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Benidorm, 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Roc Fuster Llorca.—32.772.

LOIDINSA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente) ALBERDINSA SERVICIOS, S. L.

ARDOHAIN 2002, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada», y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 7 de junio de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Alberdinsa Servicios, Sociedad Limitada» y «Ardohain 2002, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constatar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 8 de junio de 2004.—Pedro Javier Diego Leceta, Administrador General Único de «Loidinsa Inversiones, S. L.», «Alberdinsa Servicios, S. L.», «Ardohain 2002, S. L.».—31.625.

2.a 22-6-2004

MADRID 1 SISTEMAS DE OFICINA, S. L. (Sociedad absorbente)

COPIADORAS DE MADRID DOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios, celebradas todas ellas el